



APRUEBA Y AUTORIZA PAGO DEL FONDO ORASMI

RESOLUCIÓN EXENTA N° 74

SAN CARLOS, 10 de Mayo de 2022

VISTOS:

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley N° 21.395, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
3. Decreto Exento N° 5495 del 31/12/2021 y Decreto N° 27 del 04/02/2022 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2022 a Delegaciones Regionales Provinciales;
4. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
5. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
6. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
7. Resolución Número 7, de 2019, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

- 1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.
- 2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) TERESA DEL TRANSITO GARRIDO PINO Cédula Nacional de Identidad número 10556053- 2 consistente en ELLA REQUIERE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO SE RECOMIENDA AL MENOS COMPRARLOS POR 4 MESES, LO QUE ASCIENDE A LA SUMA DE 331920, por un valor total de hasta \$204,000.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el año 2022.

TERCERO: ENTRÉGUENSE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA



Rocio Belén Hizmeri Fernandez
Delegada Presidencial Provincial de Punilla

10/05/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: FU2X+zitmEXU+bFgPD90fw==

ID DOC : 19529682

cna

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS
2. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas
3. Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Social

Rut : 62.000.470-7

Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra

Teléfono : 56-2-27847846

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA

Fecha Envio OC. : 12-05-2022 10:26:10

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 1052836-30-SE22 *12/05*

SEÑOR (ES) : GONZALEZ Y ARAYA LIMITADA
RUT : 76.034.917-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Medicamentos Orasmi
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 11-05-2022
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42171903	Cajas de medicamentos de servicios médicos de urge	4 Unidad no definida	GALVUS MET 50/850MG X56 COMPRIMIDOS	GALVUS MET 50/850MG X56 COMPRIMIDOS	50.990,00	0,00	0,00	203.960

Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto	Neto	\$	203.960
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	203.960
	Exento	\$	0
	Total	\$	203.960

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 68 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 68

Observaciones:
Medicamentos Orasmi

TERESA GARRIDO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

GONZALEZ Y ARAYA LIMITADA

FARMACIA Y PERFUMERIA, VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES EN COMERCI.

Casa Matriz: IGUALDAD 640, Parral, Linares.

Sucursales: ANIBAL PINTO 620, Parral, Linares - INDEPENDENCIA 601, San Carlos, Ñuble - CAMINO LA VIÑA 4475 LOCAL 5, Talca, Talca - AVENIDA CRIST BAL COL N 6027-A, Las Condes, Santiago.

R.U.T.: 76.034.917-8

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 827

S.I.I. - PARRAL

Nota

Señor (es): GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA

RUT: 62.000.470-7

Giro: SERVICIO PUBL

Dirección: MAIPU 680

Comuna: San Carlos

Ciudad: San Carlos

F. Emisión: 16-05-2022

F. Vencimiento: 16-05-2022

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Vendedor: 015

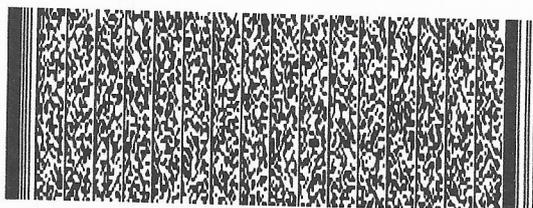
Descripción	Cantidad	Precio Unit	Total
GALVUS MET 50 / 850 MG. X 56 COMPRIMIDOS	4	42.848,739496	171.395

DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS

Doc. Referencia	Folio	Fecha	Motivo Referencia

Neto	171.395
IVA (19,0%)	32.565
Total	203.960

Observacion:
 Impto. y/o Ret:



Timbre Electrónico S.I.I.

Resolución Ex. SII Nº 80 del 2014 verifique documento: www.sii.cl

GRUPO Y ARAYA LIMITADA
 C/ Pinar de las Americas, 10, 28014 Madrid, Spain
 Tel: +34 91 460 11 00 Fax: +34 91 460 11 01
 Email: info@araya.com.ar

FACTURA ELECTRONICA
 Nº 827
 S.L. - PARRAL
 RUT: 76 024317-8

11/11/10

Order (ref): FACTURACION PROVISORIAL PARRAL
 BUTI: 82-800470-2
 Order: 828700000001
 Order ref: 828700000001
 Comments: Sin Comis

Descripción	Cantidad	Unidad	Valor
...

Doc. Referencia	Fecha	Fecha	Detalle Referencia

